

Comercios Afiliados

F-COM-Cobros por Servicios Técnicos CRI-0001925. Versión 17

Fecha:

Nombre de comercio afiliado:

Número de comercio afiliado:

Nombre del técnico:

Números de Terminal:

Diagnóstico	Tarifa	Aplica	Diagnóstico	Tarifa	Aplica
Mantenimiento de POS por avería injustificada					
Cables del datafono dañados	\$25		Problemas de comunicación	\$25	
Cambio de chip por bloqueo / daño / pérdida	\$25		Sustitución parte física del POS	\$10	
Comercio sin electricidad	\$25		Sustitución / Actualización de lector MiPOS	\$25	
Cambio de POS por avería injustificada					
Daño físico en equipo por mal uso. Especifique:	\$50		Cargador adicional o reposición por pérdida o daño injustificado	\$15	
Perdida del datafono	\$50		Otro, especifique:		
Reemplazo de modelo actual de Datafono					
Cambio de datafono por modelo diferente	\$50		Lector(es) MiPOS adicional(es) (Costo unitario)	\$25	
			Datafono(s) adicional(es) (Costo unitario). Nota: Cuando la POS adicional es inalámbrica, el costo es de \$25 por equipo	\$50	
Servicio de instalación solicitud por el cliente					
Cambio a Central (costo por visita)	\$10		Colocar más cable del que utiliza - 1,20m (costo p/mt. adicional)	\$10	
Modem nuevo/reemplazo	\$25		Costo del cable (IP-Telefónico) (Costo unitario)	\$10	
Reprogramaciones solicitadas por el cliente					
Cambio de clave de cierre.	\$10		Creación adicional usuario cajero.	\$10	
Cambio de nombre de fantasía / dirección	\$10				
Otros servicios solicitados por el cliente					
Entrenamiento por cambio de personal	\$25		Transacciones especiales	\$25	
Nueva capacitación al personal	\$25		Traslado de la POS dentro del mismo local	\$25	
Uso inadecuado de material y papelería	\$25		Traslado de local	\$25	
Cambio de chip bueno a solicitud del cliente	\$5		Reprogramación por cambio de dueño. (Aplica solo si es el mismo propietario)	\$25	

Costo total por los servicios prestados:

Nombre de la persona que recibe en el comercio:

Firma

Cédula

BAC Credomatic se reserva el derecho de cobrar los servicios prestados como Adquiriente a los comercios, de acuerdo a la cláusula #10 del contrato de Afiliación, firmado por el Representante Legal de este Afiliado. El cobro por estos servicios aparecerá como un ajuste a la liquidación que Credomatic realiza al comercio por las transacciones del periodo. En el caso de que BAC Credomatic no pueda realizar el cobro, el mismo se aplicara en la siguiente liquidación hasta hacerlo efectivo.